

CONTRATO de INSTALACION DE GAS

Entre el Sr. domiciliado en

Nº Piso Depto Localidad Provincia

Doc. tipo Nº en adelante "El Propietario" y el

Sr. Mat. Nº Cat.

domiciliado en Nº Piso Depto.

Tel.: Localidad Provincia en adelante

"El Instalador" se conviene lo siguiente:

"El Instalador" se encargará de efectuar la instalación de Gas sita en la calle

Nº Piso Depto Localidad Provincia

y SI / NO proveerá los materiales necesarios, SI / NO incluye puertas de casillas de medidores y/o reguladores, a la vez que se obliga a realizar y suscribir los planos, a hacer los trámites ante Carlos Paz Gas S.A. y además a supervisar los trabajos.

"El Propietario" por su parte se compromete a no tapar ni permitir tapar la cañería que no debe quedar oculta hasta dado el visto bueno por la inspección que realizará personal de Carlos Paz Gas S.A.

En Prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la localidad de a los días del mes de del año

.....
Firma "EL PROPIETARIO"

.....
Firma "EL INSTALADOR"